Valledupar, febrero de 2023

Doctor
LAURA MARCELA VELEZ OLIVARES
Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario – Juzgamiento
Valledupar-Cesar

Ref. Propuesta Formal Para Contratación.

Cordial saludo:

MAYRA ALEJANDRA SUAREZ GARCES, mayor de edad identificada civilmente como aparece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho con el fin de presentar propuesta Técnico - Económica para prestar mis servicios, cuyo objeto será.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO JURIDICO Y ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"

PLAZO: CUATRO (4) MESES

VALOR: CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) MCTE.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios. Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida del *Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP*.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

No me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad previstas por la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000, la Ley 863 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes; y tampoco me encuentro incurso en evento alguno de los previstos como prohibiciones especiales para contratar.

Ninguna persona diferente a mi tiene interés en esta oferta ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar, y que por consiguiente, solo me compromete a mí.

En caso de que sea aceptada mi propuesta, autorizo a la entidad para que realice la correspondiente publicación de la presente propuesta en el SECOP II y me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Me encuentro registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, realizados por las Entidad Municipio de Valledupar en el SECOP II. (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)

Notificaciones:

Dirección:	Calle 7b N.19ª 16 Los Musicos
Teléfono:	3106025519
Correo electrónico:	maysuarezg@outlook.com
Usuario SECOP II	**mayrasuarez**

Vigencia: un (1) mes.

Anexos: Anexo todos los documentos y certificaciones solicitados por la entidad, en la solicitud de propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios.

A la espera de su respuesta.

MAYRA ALEJANDRA SUAREZ GARCES
C.C. 1.065.564.343 de Valledupar - Cesar.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.065.564.343
NUMERO

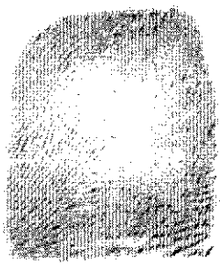
SUAREZ GARCES
APELLIDOS

MAYRA ALEJANDRA
NOMBRES

Mayra Suárez
FIRMA



Escaneado con CamScanner



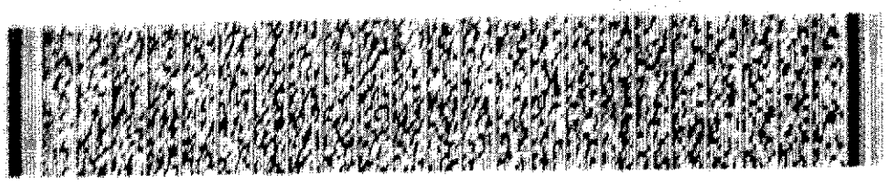
28-JUL-1985
FECHA DE NACIMIENTO
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-ENE-2004 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO



0445304261A 02 1420000186

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14894220773

(415)7707212489984(8020) 000001489422077 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 5 5 6 4 3 4 3	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 5 6 4 3 4 3	2 0 0 4 0 1 0 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUAREZ	GARCES	MAYRA	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CL 7 B 19 A 16 BRR LOS MUSICOS

42. Correo electrónico: maysuarezg@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 0 2 5 5 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 4 1 0 0 6	0 0 1 0	2 0 2 0 0 1 0 1			2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 07 / 10 : 01: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ GARCES MAYRA ALEJANDRA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 07-02-2023 10:01:32AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
MAYRA ALEJANDRA

APELLIDOS:
SUAREZ GARCES

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
WILSON RUIZ OREJUELA

UNIVERSIDAD
POPULAR DEL CESAR

FECHA DE GRADO
18 de diciembre de 2014

CONSEJO SECCIONAL
CESAR

CEDULA
1065564343

FECHA DE EXPEDICION
04 de junio de 2015

TARJETA N°
258473

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1994.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA
FAVOR ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA

CamScanner

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 934332

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **MAYRA ALEJANDRA SUAREZ GARCES**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1065564343.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	258473	04/06/2015	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **2** días del mes de **febrero** de **2023.**

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director(e)

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Suarez	Garces	Mayra Alejandra

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1065564343	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 05 MES 01 AÑO 2004	CALLE 7 - 19A 16 BARRIO LOS MUSICOS			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CESAR
DEPTO	CESAR	MUNICIPIO	VALLEDUPAR		
MUNICIPIO	VALLEDUPAR	TELÉFONO	555555	EMAIL	maysuarezg@outlook.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	06	2021	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2014	258473

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD TELETAXI VALLEDUPAR			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5823561	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA - ABOGADA						*DIRECCIÓN* CALLE 7B - 19A 15 BARRIO LOS MUSICOS					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOPROREG			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3106025519	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	10	*Mes*	01	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE ADMINISTRADOR	*DEPENDENCIA* ADMINISSTRACION						*DIRECCIÓN* CALLE 7B - 19A 16 Los Musicos					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 800954099	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	10	*Año*	2016	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 14 - 14 100					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5748960	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	05	*Año*	2013	*Día*	26	*Mes*	05	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA - ABOGADA						*DIRECCIÓN* - KM 2 VIA LA PAZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5748960	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	05	*Año*	2012	*Día*	13	*Mes*	05	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ABOGADA JURIDICA						*DIRECCIÓN* - KM 2 VIA LA PAZ					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	1

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 16 febrero 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

14 febrero 2023.

Ciudad y fecha

C.P.O.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2023-02-22 17:54

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MAYRA	ALEJANDRA	SUAREZ	GARCES

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1065564343

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE VALLEDUPAR

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Dirección	["Carrera 5 No 15-69\r\nPlaza Alfonso López"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$8.500.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$8.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.600.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR	$285.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	$2.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065564343		SUAREZ GARCES MAYRA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 70B#19A-16	VALLEDUPAR-CESAR	5848144	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	46440017	9446440017	I	2023/03/10	2023/02/06	BANCO AV VILLAS	0	$406,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$0	$0			$1,400,000	$7,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$0	$0			$1,400,000	$7,400		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$0	$0			$1,400,000	$7,400		$0	$0
1	CC 1065564343	SUAREZ MAYRA	23100I	30	$1,400,000	$224,000	EPS017	30	$1,400,000	$175,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,400,000	$7,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$0	$0			$1,400,000	$7,400		$0	$0

2023/02/06 03:50 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065564343		SUAREZ GARCES MAYRA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 70B#19A-16	VALLEDUPAR-CESAR	5848144	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	46440017	9446440017	I	2023/03/10	2023/02/06	BANCO AV VILLAS	0	$406,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$224,000	$0	$0	$224,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$224,000	$0	$0	$224,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,400	$0	$0	$7,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,400	$0	$0	$7,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$175,000	$0	$0	$175,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$175,000	$0	$0	$175,000
TOTAL				1	$406,400	$0	$0	$406,400

2023/02/06 03:50 PM

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MAYRA ALEJANDRA SUAREZ GARCES identificado(a) con CC 1065564343 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**25/03/2021**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO DE ATENCION EN SALUD CAFAM VALLEDUPAR**
Categoria:	**B**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 6 días del mes de Febrero del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

BLEIDIS ELENA DE ANGEL MENDOZA
CONSULTOR INTEGRAL
EPS FAMISANAR S.A.S

COLFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

NIT 800.149.496-2

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) MAYRA ALEJANDRA SUAREZ GARCES, identificado(a) con C.C 1.065.564.343, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6 y al Fondo Cesantias NIT 800.198.644-5.

Se expide la presente certificación a la fecha 06 de febrero de 2023.

El presente certificado emitido contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 3869888, Bucaramanga 6985888, Cali 4899888, Cartagena 6949888, Medellín 6042888 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

ABOGADA

A

MAYRA ALEJANDRA SUAREZ GARCES

C.C. Nº.1065564343 DE VALLEDUPAR (CESAR)

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 18 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

15025

15033

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946

Y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

MAYRA ALEJANDRA SUAREZ GARCES

CC Nº 1.065.564.343 de VALLEDUPAR

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de BARRANQUILLA
17 de junio de 2021
Acta 766, Folio 766, Libro 3

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
17 de junio de 2021
Registro 28381, Folio 76, Libro de Registro 15

Jefe de Admisiones y Registro

MHM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 05 de febrero de 2023, a las 10:41:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065564343
Código de Verificación	1065564343230205104120

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 215661593

WEB
10:44:01

Bogotá DC, 05 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAYRA ALEJANDRA SUAREZ GARCES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065564343.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:46:28 AM horas del 05/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1065564343**

Apellidos y Nombres: **SUAREZ GARCES MAYRA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 91 01 12
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2023 10:49:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065564343 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **52303451** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000 910112

El futuro es de todos

ES UN HONOR SER POLICÍA

República de Colombia

Asamblea Departamental del Cesar

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 039

Entre los suscritos a saber: **JOSE SANTOS CASTRO GONZALEZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 77.090.430 Expedida en Valledupar, Cesar, quien actúa en nombre y representación de la Asamblea Departamental del Cesar, en su condición de Presidente de la Duma, debidamente facultado por los incisos 1 y 3 del artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, la Ordenanza 022 de 1997, el Artículo 82 del Decreto 2474 de 2008, La Ordenanza 003 de 2010 y el Artículo 2 LA Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE**; y de otra parte **MAYRA ALEJANDRA SUAREZ GARCES,** también mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.065.564.343 Expedida en Valledupar, Cesar, quien obra en su propio nombre y quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado en celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, previa las siguientes consideraciones: A) Que la Asamblea Departamental del Cesar, requiere de los servicios de una persona para actividades corporativas y para llevar a cabo las funciones propias del objeto del presente Contrato. B) Que en la Asamblea Departamental del Cesar no existe personal de planta para prestar el servicio a contratar. C) Que el Decreto 1510 del 2013, permite la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión de la entidad. **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.- "PRESTACION DE SERVICIO COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR ORIENTADA A DESARROLLAR BAJO LA SUPERVISION DE LA SECRETARÍA GENERAL LAS LABORES RELATIVAS AL APOYO EN LAS ACTIVIDADES CORPORATIVAS QUE DEBEN DESARROLLAR LA SECRETARIA GENERAL Y LOS HONORABLES DIPUTADOS"**, en virtud del presente contrato el Contratista se obliga a prestar a la entidad sus servicios por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, en desarrollo de las siguientes actividades: 1. Apoyo en la digitación de ponencias de proyectos de ordenanzas, proposiciones, resoluciones y demás labores afines. 2. Apoyo en lo relacionado con la atención al público y recepción de documentos allegados a la corporación. 3. Apoyar en las labores de asistencia en las actividades administrativas de los Honorables Diputados. 4. Colaborar con las actividades asistenciales de la Asamblea Departamental del Cesar. 5. Brindar Asistencia en las distintas actividades que desarrolla la Secretaria General 6. Demás actividades que correspondan a la naturaleza de la labor contratada y las que se requieran por las necesidades del servicio ordenado. Todo ello de conformidad con las normas que rigen para el manejo y control de las actividades antes señaladas. **CLAUSULA SEGUNDA: DURACIÓN Y VIGENCIA.-** El plazo de ejecución del contrato será de Dos (2) meses, contados a partir de la fecha de aprobación de la correspondiente Garantía Única de cumplimiento y de la firma del Acta de Inicio.- **CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Y FORMA DE PAGO.** El valor del Contrato de prestación de Servicios será por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000,oo) M/CTE.**, los cuales se pagarán así: Dos (2) mensualidades vencidas de **UN MILLON CIEN MIL PESOS ($1.100.000,oo)** MCTE, cada una. **PARAGRAFO:** La Asamblea Departamental del Cesar pagará al contratista el valor del Contrato de Prestación de Servicios, en la forma establecida para el mismo, previo cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de los siguientes requisitos: (i) Presentación y entrega del correspondiente informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios. (ii) Certificado de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones y objeto de la Orden de Prestación de Servicios expedido por el supervisor designado. (iii) presentación y entrega por parte del contratista de la correspondiente cuenta de cobro, factura o documento equivalente del mes correspondiente, acorde con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario Colombiano. (iv) Certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes Parafiscales y pago de ARL. **CLAUSULA CUARTA: DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR.-** La coordinación, supervisión y vigilancia del presente contrato estará a cargo del Secretario General de la Asamblea Departamental del Cesar. **CLAUSULA QUINTA: GARANTIA.-** Para respaldar el cumplimiento de las obligaciones que en virtud del presente contrato adquiere el contratista, este deberá constituir una póliza a favor de la Entidad Contratante, por medio de una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia o una garantía bancaria que amparo los siguientes riesgos: A) Cumplimiento, equivalente al

10% del valor total del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más. **CLAUSULA SEXTA: CESION.-** El contratista no podrá ceder total ni parcialmente el contrato, ni el cumplimiento de sus obligaciones sin autorización previa y escrita de la entidad. **CLAUSULA SEPTIMA: SUJECION A LAS CLAUSULAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.-** La entrega de los pagos a que se obliga la entidad Contratante se subordina a las apropiaciones que para tal fin ordenen con cargo al presupuesto de funcionamiento para la vigencia fiscal de 2016, Código 01-1-122-20 REMUNERACION POR SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS y al Giro de los recuisos por parte de la Gobernación del Departamento del Cesar. **CLAUSULA OCTAVA: INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES.** EL Contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causales de Incompatibilidad e Inhabilidad legal para suscribir el presente contrato. **CLAUSULA NOVENA: MULTAS.-** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Contratista en virtud de este contrato, la Entidad Contratante cobrará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato por cada día de retardo. Por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que puede conducir a su paralización, además cuando se presenten las causales previstas en el artículo 31 de la Ley 782 de 2002. **CLAUSULA DECIMA: REGIMEN LEGAL Y JURISDICCION.-**El presente contrato está sometido en todo a la Ley Colombiana y a la jurisdicción contencioso administrativa y se rige por las disposiciones civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la Ley 80 de 1993, quedando entendido que no habrá vinculación laboral alguna entre la Entidad Contratante y EL Contratista. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: EJECUCIÓN.-** El Contratista solo podrá iniciar la ejecución del presente contrato cuando se hubiere realizado el trámite de registro presupuestal del contrato, se hubiese aprobado la garantía única a que se refiere la Cláusula Quinta del Contrato y se hubiese firmado el Acta de Inicio. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: PAGO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES.-** Los impuestos y las contribuciones parafiscales que se causen por razón o con ocasión del Contrato de Prestación de Servicios serán por cuenta del contratista y las retenciones que ordene la ley en relación la misma serán efectuadas por la Asamblea Departamental del Cesar. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: DE LA TERMINACIÓN Y SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.-** De común acuerdo las partes contratantes podrán suspender la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un acta, en la cual conste la situación que dio origen a tal determinación sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión. Así mismo, podrán terminar anticipadamente el contrato cuando existan causas que justifiquen este procedimiento en busca del cumplimiento de Objeto del contrato, la continua y eficiente prestación de los servicios a cargo de la Asamblea Departamental; para lo cual se deben aplicar las normas legales que regulen la materia; en este caso se procederá a la terminación del contrato en el estado en que se encuentre. **PARÁGRAFO:** El presente contrato se puede dar por terminado de mutuo acuerdo o por terminación unilateral, de conformidad con el artículo 17 y 18 de la ley 80 de 1993 y demás que los adicione y/o modifique.

Para constancia se firma en Valledupar, Cesar, a los Un (01) día del mes de Noviembre de 2016.

POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

JOSE SANTOS CASTRO GONZALEZ
Presidente Asamblea Departamental del Cesar

EL CONTRATISTA

MAYRA ALEJANDRA SUAREZ GARCES
C.C. No 1.065.564.343 Exp. Valledupar

Revisó: JAIMITH EDUARDO CHINCHIA BENJUMEA
Secretario General

ERIE CORPORACION DEPARTAMENTAL

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PCA-03-F-23 VERSIÓN: 1.0 FECHA: 09/07/2014 Página 1 de 2

SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que **MAYRA ALEJANDRA SUAREZ GARCES** identificada con la cédula de ciudadanía 1.065.564.343 expedida en Valledupar – Cesar, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Cesar **CORPOCESAR**, el Contrato de Prestación de Servicios N°. 19-6-0107-0-2013 de fecha 27 de Mayo de 2013, que a continuación se describe:

CONTRATO No.	19-6-0107-0-2013
FECHA	27 DE MAYO 2013
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de Servicios de un Egresado de Derecho como auxiliar jurídico para apoyar a la oficina Jurídica en las actividades desarrolladas en el Área de Derecho.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Quince millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos pesos **($15.562.800,00)**
PLAZO DEL CONTRATO	Ocho (8) Meses
FECHA DE INICIACIÓN	28 DE MAYO DE 2013
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE ENERO DE 2014
VALOR TOTAL DEL CONTRATO ADICIONAL No. 1	Siete millones setecientos ochenta y un mil cuatrocientos pesos **($7.781.400,00)**
PLAZO DEL CONTRATO ADICIONAL No.1	Cuatro (4) meses
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO ADICIONAL No.1	27 DE ENERO DE 2014
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO ADICIONAL No. 1	26 DE MAYO DE 2014
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	1. Colaborar de manera eficiente en la proyección y elaboración de los actos administrativos que se requieran para el buen funcionamiento y desempeño de la Oficina jurídica. 2. Colaborar con la organización del archivo de la correspondencia interna y externa recibida. 3. Hacer seguimiento a la correspondencia interna y externa a llegada a la oficina jurídica y colaborar en la proyección de la respuesta a las mismas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	4. Colaborar en la Dirección General cuando el Director General lo requiera. 5. Colaborar en las diferentes actuaciones de los procesos de cobro por jurisdicción coactiva, que se adelantan y los que haya que iniciar, en el marco de la Ley y con atención al debido proceso. 6. Colaborar en la proyección de los actos administrativos que impulsen y den terminación a la actuación procesal, al igual que los oficios, comunicaciones y notificaciones a que haya lugar, que deban adelantarse dentro del proceso en coordinación con el jefe de la oficina. 7. Colaborar con la proyección de respuestas e informes requeridos por organismos de control, autoridades y particulares, relativos a la actividad encomendada. 8. Rendir informes mensuales o con la periodicidad que se le requiera, de las actividades realizadas en cumplimiento de esta obligación contractual al supervisor del contrato, cuando este lo solicite.

La presente se expide en Valledupar a solicitud del interesado a los SIETE (7) días del mes de ENERO de Dos Mil Quince (2015).

JAIBER NEGRETE VILLAFAÑE

SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que **MAYRA ALEJANDRA SUAREZ GARCES** identificada con la cédula de ciudadanía 1.065.564.343 expedida en Valledupar – Cesar, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Cesar **CORPOCESAR,** el Contrato de Prestación de Servicios N°. 19-6-0019-0-2012 de fecha 10 de Mayo de 2012, que a continuación se describe:

CONTRATO No.	19-6-0019-0-2012
FECHA	10 DE MAYO 2012
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO DEL CONTRATO	La contratista se compromete con la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", a prestar sus servicios como auxiliar jurídica para apoyar a la Oficina Jurídica en las actividades desarrolladas en el área de Derecho.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Diez millones seiscientos veintiséis mil quinientos cincuenta y dos pesos ($10.626.552,00)
PLAZO DEL CONTRATO	Doce (12) Meses
FECHA DE INICIACIÓN	14 DE MAYO DE 2012
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE MAYO DE 2013
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	1. Colaborar de manera eficiente en la proyección y elaboración de los actos administrativos que se requieran. 2. Colaborar con la organización del archivo de la correspondencia interna y externa recibida. 3. Hacer seguimiento a la correspondencia interna y externa allegada a la oficina juridica. 4. Colaborar en la Dirección General cuando el Director General lo requiera. 5. Colaborar en las diferentes actuaciones de los procesos de cobro por jurisdicción Coactiva, que se adelantan y los que haya que iniciar, en el marco de la Ley y con atención al debido proceso.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	6. Colaborar en la proyección de los actos administrativos que impulsen y den terminación a la actuación procesal, al igual que los oficios, comunicaciones y notificaciones a que haya lugar. 7. Colaborar con la proyección de respuestas e informes requeridos por organismos de control, autoridades y particulares. 8. Rendir informe mensual o con la periodicidad que se le requiera, de las actividades realizadas en cumplimiento de esta obligación contractual al supervisor del contrato, cuando este lo solicite.

La presente se expide en Valledupar a solicitud del interesado a los SIETE (7) días del mes de ENERO de Dos Mil Quince (2015).

JAIBER NEGRETE VILLAFAÑE

Revisó: Jaiber Negrete V.

TELE TAXI MUNICIPAL S.A.S.
Seriedad y Cumplimiento
Nit: 824005041 - 4

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA TELE-TAXI MUNICIPAL S.A.S CERTIFICA:

Que la señora **MAYRA ALEJANDRA SUAREZ GARCES,** Identificada con cedula de ciudadanía número **1.065.564.343** de Valledupar (Cesar), laboró como **ASESORA JURIDICA** desde el 3 de febrero de 2019 hasta 3 de febrero de 2023, la con un salario mensual dos millones quinientos mil pesos **($ 2.500.000)**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los (11) días del mes de febrero de 2023

Cordialmente,

TELE TAXI MUNICIPAL S.A.S.
FIRMA AUTORIZADA

MARIANELA GUILLEN GOMEZ
Gerente

APREHSI Group

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO

Ingreso No 257427
Fecha Atención: 2023-02-03 09:06:55.0
Fecha Concepto: 2023-02-03 10:39:45.0



INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	MAYRA ALEJANDRA SUAREZ GARCES	Documento:	CC 1065564343
F. Nacimiento:	1985-07-28	C. Nacimiento:	CESAR - VALLEDUPAR
Edad:	37	Género:	F
Estado Civil:	CASADO(A)	No. Hijos:	1
Dirección:	CALLE 7B 18A-16	Ciudad Res:	CESAR - VALLEDUPAR
Telefono:	3106025519	Telefono Cont:	3135049484
Contacto:	MERIDA GARCES (MAMÁ)	EPS:	FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO
Escolaridad:	SIN INFORMACION (COMPLETA)	Ocupación:	CONTRATISTA
Empresa:	PARTICULAR		
Emp. Misión:	PARTICULAR		
Ciudad Atención:	CESAR - VALLEDUPAR		

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

SARS nCOV2 (2022)

EXAMENES REALIZADOS

Nombre del Examen	Concepto	Recomendaciones
Encuesta COVID19:	Sin síntomas respiratorios - Sin morbilidad	
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL:	Limites normales para el perfil del cargo	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

CONCEPTOS ESPECIFICOS

Enfasis	Concepto
OSTEOMUSCULAR	VALORACION OSTEOMUSCULAR NORMAL

Morbilidad Preexistente SARS-Cov2 (COVID-19) Sin morbilidad preéxistentes identificadas como factores de riesgo para COVID - 19

La presente evaluación médica se hace con el fin de evaluar el estado de salud del trabajador posterior al periodo de aislamiento obligatorio. En el momento no presenta ninguna enfermedad o antecedente importante que lo haga susceptible ante el contagio con COVID - 19

Respiratorio SARS-Cov2 (COVID-19) Sin Síntomas Respiratorios Asociados a SARS-Cov2 (COVID-19)

La presente evaluación médica se hace con el fin de evaluar el estado de salud del trabajador posterior al periodo de aislamiento obligatorio. En el momento no presenta ningún signo o síntoma relacionado con COVID - 19

RECOMENDACIONES GENERALES

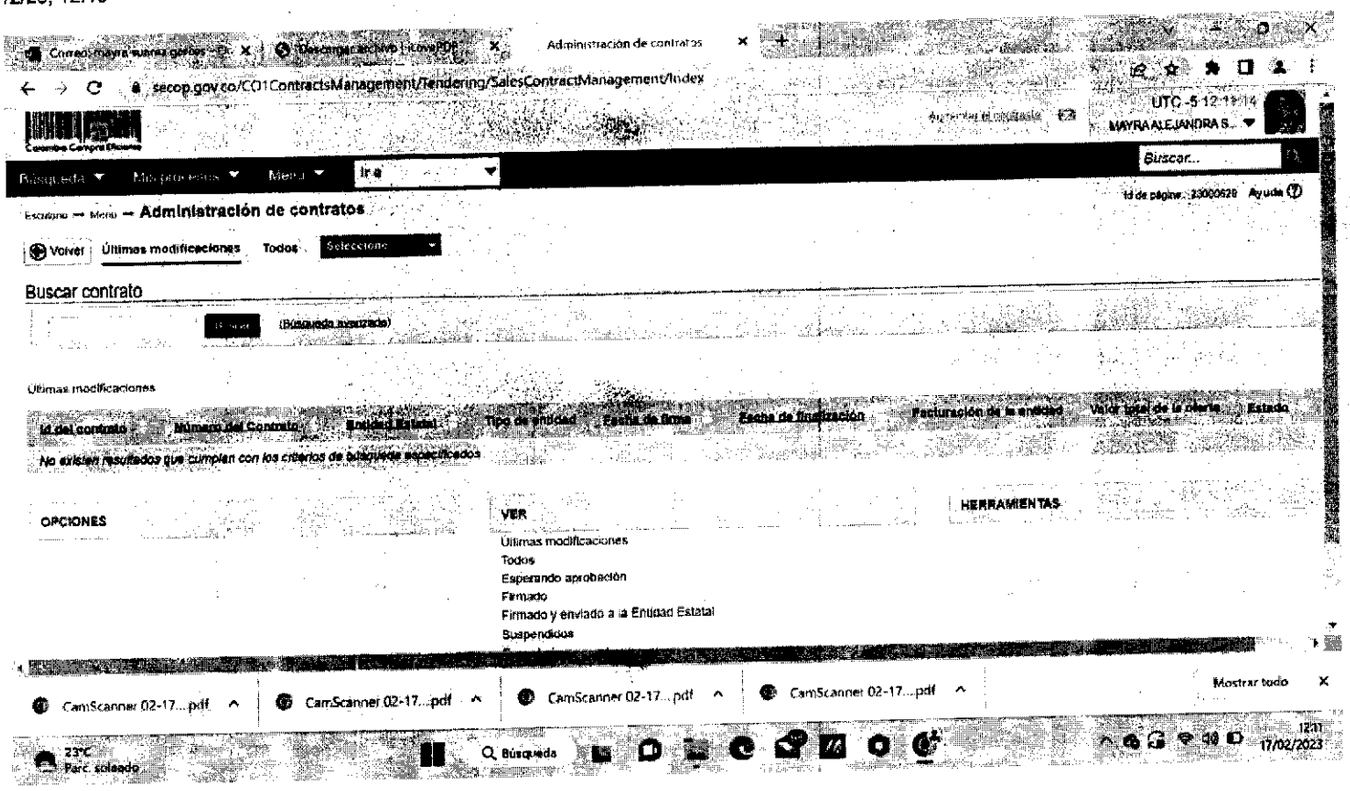
Autocuidado; Comportamiento seguro; Cumplir los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo; Dieta balanceada; Ejercicio Regular; Hábitos de estilo de vida sana; Higiene Postural; Pausas activas; Uso de EPP; Uso permanente de tapabocas;

Firma del Profesional
Nombre: RICARDO JAVIER BORREGO DE LA CRUZ
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S. 3184 Registro Medico: 44 614/2010

Firma del Paciente

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico

Powered by CamScanner


Administración de contratos
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractManagement/Index
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos
Volver
Últimas modificaciones
Todos
Seleccione
Buscar contrato
(Búsqueda avanzada)
Últimas modificaciones
Id del contrato
Número del Contrato
Entidad Estatal
Tipo de entidad
Fecha de firma
Fecha de finalización
Facturación de la entidad
Valor total de la oferta
Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
OPCIONES
VER
Últimas modificaciones
Todos
Esperando aprobación
Firmado
Firmado y enviado a la Entidad Estatal
Suspendidos
HERRAMIENTAS
Mostrar todo
23°C
Parc. soleado
Búsqueda
17/02/2023